



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

Prohibición que se celebra en Casaca de Sep. de
dicho paraje y Acuerdo que se hizo en la C. y Provisión
lo que importa la mitad de los derechos, para librarlos
a los Poderados de sin tener en todos los Casos de
parael.

Don Felipe del Pozo y Pedro de la Cruz como Com. de
pro. de la Real Audiencia de Lima una memoria de
que se necesita de materia, sep, dauacion, sep, de
por lo que se ordena en la C. de la Matanza de
en ochocientos veinte y cinco de Entendido que
se acuerde cumplir lo que se acuerda sacando al
Pregon de la materia en el mes de

En litio y C. de la Real Audiencia de Lima de Don Joseph de la Cruz
Moreno Mayor de Propia de esta C. en quinquenta
de la C. de la Real Audiencia de Lima de la C. de la
paraje de mill y setenta de la C. de la Real Audiencia de Lima
de quinquenta Casas en quinquenta alreque al que se
creada del Don Thomas de la Cruz, en el qual se
dio Don Joseph como heredero de la Real Audiencia

